

Expediente: **98/22**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ VISUARA VALERIA MELINA INES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20131899123 - VISUARA, VALERIA MELINA INES-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 98/22



H20443398521

JUICO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ VISUARA VALERIA MELINA INES s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 98/22.-

En 28/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 600.000 y la sentencia de fecha 27/07/2022 se encuentra firme.- En fecha 22/08/2022 se transfirió la suma de \$ 21.313,68.- En fecha 19/10/2022 se transfirió la suma de \$ 38.736,07 quedando un saldo de \$539.950,25.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 26.067.49) y se retiene la suma de \$11.093,50, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. PABLO AGUSTIN ROSALES y la suma de \$5.000 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. PEDRO MIGUEL YÑIGO .- Asimismo informo que de las constancias de autos no surge que haya solicitado transferencia de fondos en fecha 16/12/2022.-

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2022.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informo bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$9.973,99 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 99/00) en concepto a cuenta de Capital desde la cuenta N°560809540995407 CBU N° 2850608750095409954075 abierta a la orden de este Juzgado Y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460809533126953 CBU N° 2850608740095331269538 del Banco Macro titular MOLINA MARIA JOSEFA CUIL N°27222391186; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$16.093,50 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Previo a todo tramite venga con la conformidad del Dr. PABLO AGUSTIN ROSALES con art. 35 de la ley 5480 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 28/12/2022

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.